

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72913 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el concurso Concurso Abreviado 1091/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0180922, por el Magistrado-Juez don Jorge Montull Urquijo se ha dictado auto de fecha 5 de diciembre del 2017, declarando en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Gruppo Il Siciliano Central s.l.u., con nº de identificación B-86979705.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es don José María Riera Soler, con domicilio postal en c/ López de Hoyos nº 7, en Madrid 28006 con nº de teléfono 914323774 y nº de fax 915761882, así como correo electrónico jmriera@icam.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.-Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 11 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170089273-1